

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318506460**

**MIRZA HAYDEE CASTILLO NORAMBUENA
9.290.916-6
LORD COCHRANNE #816 NUEVA IMPERIAL, NUEVA
IMPERIAL
PANADERIA Y SUPERMECADO**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

TEMUCO, 15/03/2018

RES. EX. N° 77318082367 /

VISTOS: La solicitud de fecha 05 de Marzo de 2018, presentada por la contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N°. 124 de fecha 15/05/2008, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

MARCA	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
CASIO	TE-2000	5418134	N° 105197	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en la Res. N° Ex. 1896 de 25/06/2003 de la Dirección Nacional de S.I.I. Santiago.

SE RESUELVE: DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 124 de 15/05/2008, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

Contribuyente

Depto. Atención y Asistencia al Contribuyente Temuco SII (2)